

FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDAS

ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA IDEA DEL PROYECTO

Fecha de elaboración/actualización de la ficha integrada de datos sobre salvaguardas:		8 de mayo de 2012	
I. INFORMACIÓN BÁSICA			
A. Información básica sobre el proyecto			
País:	Mundial	Número de identificación del proyecto:	P128748
Nombre del proyecto:	Mecanismo Específico de Donaciones del Programa de Inversión Forestal para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (P128748)		
Gerente de proyecto:	Gerhard Dieterle		
Fecha estimada de la evaluación inicial:	26 de noviembre de 2012	Fecha estimada de aprobación por el Directorio Ejecutivo:	24 de enero de 2013
Unidad de gestión:	ARD	Instrumento de financiamiento:	Préstamo adaptable para programas
Sector:	Silvicultura (100%)		
Temas:	Participación e intervención ciudadana (45%), otro desarrollo rural (30%), pueblos indígenas (25%)		
Financiamiento (en millones de US\$)			
Fuente de financiamiento			Monto
Prestatario			0,00
Donación del Fondo Estratégico sobre el Clima			25,50
Total			25,50
Categoría ambiental:	FI: Evaluación del intermediario financiero		
¿Se trata de un proyecto de repetición?	No		

B. Objetivos del proyecto

1. Los objetivos del programa son la mejora de la capacidad y el respaldo de iniciativas específicas de los pueblos indígenas y las comunidades locales dentro de los países piloto del Programa de Inversión Forestal (FIP), con el fin de reforzar su participación en el FIP y otros procesos de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD-plus) a nivel local, nacional y global.

C. Descripción preliminar del proyecto

Principios generales

2. El programa propuesto se basa en la *Propuesta para el diseño de un Mecanismo Específico de Donaciones* (DGM) (véanse los anexos A y B para obtener información básica sobre el FIP y el DGM) desarrollada por el Grupo de Trabajo Global sobre los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales con el fin de ofrecerles acceso a las donaciones. En consonancia con los fundamentos conceptuales del DGM, los siguientes principios guiarán el programa a lo largo de su preparación y ejecución:

- Toma de decisiones conjunta de los pueblos indígenas y las comunidades locales: Como partes interesadas principales, se asegurará su participación en la toma de decisiones fundamentales durante la preparación y la ejecución.
- Transparencia y rendición de cuentas: La selección de los socios encargados de la ejecución, los miembros de los órganos de gobierno y los beneficiarios se realizará de forma participativa y transparente, y se desarrollarán mecanismos para garantizar la rendición de cuentas.
- Flexibilidad, eficiencia y simplicidad administrativa: El proceso para que los beneficiarios accedan a donaciones se ejecutará teniendo en cuenta la facilidad y la simplicidad, y se harán todos los esfuerzos para garantizar que los procedimientos para la solicitud y la aprobación de donaciones sean flexibles, eficientes y simples.

Componentes del programa

3. La siguiente descripción se basa en la propuesta para el diseño (anexo B). Se seguirá elaborando y ajustando durante la fase de preparación, en consulta con el Grupo de Trabajo Global sobre los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales. El programa tendrá dos componentes. El componente 1 se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de la comunidad respecto de la REDD-plus y respaldará iniciativas para mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades al cambio climático. El Banco Mundial ejecutará este componente en cuatro países piloto: República Democrática Popular Lao, Burkina Faso, Ghana y República Democrática del Congo. En el caso de Brasil, México y Perú, se ejecutará el programa a través del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en el caso de Indonesia, a través del Banco Mundial o del Banco Asiático de Desarrollo (BAsD). El componente 2 se centrará en el intercambio global de conocimientos relacionados con la REDD-plus entre los pueblos indígenas y las comunidades locales de los países piloto y otros países y en la mejora de su participación en los foros regionales y mundiales sobre el clima, y será ejecutado por el Banco Mundial.

- **Componente 1: Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y subproyectos en los países piloto del FIP [US\$20,5 millones]**

4. **Subcomponente 1a: Comunicación y coordinación.** La comunicación y la coordinación entre las partes interesadas en cada país piloto se mejorarán con los siguientes propósitos: i) entablar un diálogo con los grupos beneficiarios y ofrecerles información necesaria sobre el DGM; ii) facilitar un proceso de autoselección desde abajo hacia arriba para identificar a las comunidades beneficiarias, y iii) detectar prioridades y actividades complementarias a las inversiones del FIP y los procesos nacionales de REDD-plus, y dentro del marco del programa.

5. **Subcomponente 1b: Subproyectos comunitarios.** Los pueblos indígenas y las comunidades locales elegibles reciben pequeñas donaciones para emprender las actividades a pequeña escala que elijan dentro del marco del programa. De acuerdo con la *Propuesta para el diseño de un Mecanismo Específico de Donaciones* (anexo B), la lista preliminar de actividades incluiría la asistencia técnica para fortalecer los derechos tradicionales sobre la tenencia de la tierra y los recursos y los sistemas tradicionales de manejo de los bosques de los pueblos indígenas y las comunidades locales; asistencia para el fortalecimiento de la capacidad, cuando sea necesario, para que los pueblos indígenas y las comunidades locales desarrollen y ejecuten propuestas de proyectos piloto, y asistencia técnica para la participación de los pueblos

indígenas y las comunidades locales en el seguimiento y la evaluación de las actividades forestales, de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales pertinentes y las políticas operacionales del Banco Mundial. Otras posibles áreas temáticas en las que se podrían financiar actividades incluyen: a) actividades sobre medios de vida y capacidad de adaptación relacionadas con la REDD-plus y mejora de las habilidades para la gestión comercial; b) integración de los conocimientos y las prácticas culturales indígenas con tecnologías modernas para mejorar la adaptación al cambio climático y su mitigación; c) trazado de mapas y habilidades técnicas para la REDD-plus, y d) mejora de la custodia y la gestión comunitaria de los bosques. Esta lista indicativa se ajustará y se adaptará a los contextos específicos de los países, en consulta con el Grupo de Trabajo Global sobre los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, durante la próxima fase de preparación del programa. Este subcomponente se implementará de acuerdo con una serie de directrices operacionales comunes en los países beneficiarios, una vez que se hayan acordado con los pueblos indígenas y las comunidades locales y armonizado con el contexto de gestión política y descentralizada de gobierno existente. Estos procedimientos se especificarán en las directrices operacionales del programa. Estas directrices incluirán lo siguiente: i) criterios de elegibilidad; ii) actividades elegibles o no elegibles; iii) reglas de gestión a nivel de subproyectos, y iv) seguimiento y presentación de informes, como el uso de la rendición de cuentas social y métodos de desarrollo impulsados por la comunidad para el seguimiento y la evaluación.

6. **Subcomponente 1c: Asistencia técnica, seguimiento y aprendizaje.** Se ofrecerá asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad en términos de preparación para la inversión, lo que incluye el registro, la preparación de propuestas, las habilidades de gestión financiera de inversiones tradicionales en el sector forestal, así como los pagos por servicios ambientales o por carbono, y la mejora del acceso al financiamiento y las inversiones en el sector forestal. Se posibilitará el seguimiento y el aprendizaje a través de revisiones por pares o colegas para fomentar el intercambio entre los países de información y experiencias y documentar las experiencias de aprendizaje e implementación. Finalmente, este subcomponente garantizará que los subproyectos cumplan los resultados y los plazos acordados.

- **Componente 2: Intercambio global de conocimientos y creación de redes en relación con la REDD-plus [US\$5 millones]**

7. El objetivo de este componente es organizar y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las comunidades locales y los pueblos indígenas sobre cuestiones relacionadas con la REDD-plus, y entre los países pilotos del FIP y los países en desarrollo que no forman parte del PIF. Esto se logrará aprovechando las lecciones y las experiencias surgidas de los ocho países piloto. Dicha asistencia permitirá un intercambio de ideas e iniciativas de otros programas de la REDD-plus, como el Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (FCPF) y el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo, y contribuirá a que se oiga la voz de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los foros sobre políticas relativas al cambio climático y REDD-plus.

8. **Subcomponente 2a: Intercambio de conocimientos y experiencias sobre el FIP y la REDD-plus.** Este subcomponente incluirá visitas de intercambio, talleres y programas de capacitación para países piloto del FIP y países que no forman parte del FIP acerca de las experiencias locales exitosas del FIP y la REDD-plus.

9. **Subcomponente 2b: Desarrollo y fortalecimiento de redes y alianzas.** Esto incluye: a) asistencia para fortalecer la integración vertical de asociaciones y alianzas de organizaciones locales y subnacionales de pueblos indígenas y comunidades forestales y facilitar su representación en foros nacionales y subnacionales sobre silvicultura y biodiversidad, cambio climático y REDD-plus; b) asistencia para fortalecer alianzas horizontales (regionales e internacionales) pueblos indígenas y comunidades basadas en los bosques y para lograr su participación directa en procesos internacionales sobre cambio climático y REDD-plus.

10. **Subcomponente 2c: Seguimiento, evaluación y presentación de informes.** Se prestará asistencia para el seguimiento, la documentación y la consolidación de las enseñanzas y las experiencias de los componentes 1 y 2. Dichas lecciones y experiencias se recopilarán en un informe general sobre el DGM, que se presentará cada año al Subcomité del

FIP. El seguimiento y la evaluación independiente también formarán parte de este subcomponente. El Marco de Resultados del FIP orientará el seguimiento general y la presentación de informes sobre los resultados.

Financiamiento del programa

11. El Subcomité del FIP ha aprobado un total de US\$50 millones en recursos en forma de donaciones para el DGM, que se canalizarán a través de uno o más bancos multilaterales de desarrollo (BMD). El Banco Mundial canalizará los recursos del Componente Global, así como los fondos para Burkina Faso, República Democrática del Congo, Ghana y República Democrática Popular Lao, que suman un total de US\$25,5 millones. Es posible que el Banco Mundial o el BID canalicen los recursos para Brasil, México y Perú. El BID, el Banco Mundial y los pueblos indígenas y las comunidades locales todavía están manteniendo discusiones sobre este tema. De manera similar, el BAsD o el Banco Mundial ejecutarán el programa en Indonesia, lo cual dependerá del resultado de las reuniones iniciales. Atendiendo la preferencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la distribución de los recursos entre los ocho países piloto será la siguiente:

Brasil e Indonesia:	13% o US\$6,5 millones cada uno
República Democrática del Congo y México:	12% o US\$6 millones cada uno
Perú y Ghana:	11% o US\$5,5 millones cada uno
Burkina Faso y República Democrática Popular Lao:	9% o US\$4,5 millones cada uno
Componente Global:	10% o US\$5 millones

12. El equipo también está estudiando la posibilidad de que el Programa para el Desarrollo de Capacidades para los Pueblos Indígenas Dependientes de los Bosques y los Habitantes de los Bosques del FCPF y el Componente Global del DGM se coordinen y creen sinergias. Existen similitudes entre ambos y englobarlos bajo un mismo concepto sería coherente desde el punto de vista operativo y ampliaría el alcance a los grupos beneficiarios específicos. El FCPF cuenta actualmente con US\$4 millones para el financiamiento de este programa de desarrollo de capacidades, que se ocupa de los pueblos indígenas dependientes de los bosques, los habitantes de los bosques y las organizaciones de la sociedad civil de países del sur.

13. Los costos administrativos del Banco Mundial y otros BMD para la preparación y la supervisión del programa se financiarán con una fuente diferente dentro del FIP: el fondo de reserva. El programa financiará los costos de preparación y supervisión del Banco Mundial de acuerdo con los criterios de los fondos de inversión en el clima para la preparación y la supervisión de proyectos.

Cobertura geográfica

14. Como se señaló anteriormente, el Banco Mundial ejecutará el programa en Burkina Faso, Ghana, República Democrática del Congo y República Democrática Popular Lao. La decisión con respecto al resto de los países piloto se adoptará durante 2012 y, en función de ella, el Banco Mundial o el BID (en los tres países piloto latinoamericanos) o el BAsD (en Indonesia) podrán ejecutar el programa en dichos países. La ubicación del proyecto y la selección de beneficiarios dentro de cada país se decidirá mediante un proceso de consulta y planificación diseñado para responder al contexto político y cultural y desarrollar la identificación con el programa.

D. Función de otros BMD en la ejecución

15. Los procedimientos del FIP requieren que los BMD colaboren entre ellos mientras asisten a los países en la planificación y la ejecución de la inversión del FIP. Durante la implementación de proyectos de inversión del FIP, se aplicarán las políticas y los procedimientos operacionales del principal BMD encargado de la ejecución. Se seguirá el mismo modelo para el DGM propuesto. Las políticas y los procedimientos operacionales del Banco Mundial se aplican en aquellos países en los que el Banco ejecuta el programa (Burkina Faso, Ghana, República Democrática del Congo y República Democrática Popular Lao). El Banco Mundial y otros BMD trabajarán conjuntamente en los aspectos técnicos del programa, como las directrices operacionales, y continuarán colaborando para asegurar la coherencia del programa entre los ocho países piloto.

E. Instrumento de financiamiento

16. El programa se desarrollará como un préstamo adaptable para programas (modalidad horizontal), en el que se usa un marco común para la ejecución en varios países. Durante la primera fase, se desarrollarán el documento general de evaluación inicial del programa y las directrices operacionales. Posteriormente se prepararán programas para cada país, que se aprobarán por orden de recepción. Este préstamo horizontal no tendrá criterios para la entrega de tramos de financiamiento a los programas nacionales, ya que cada país solo recibirá un tramo de los recursos en forma de donaciones. Sin embargo, el programa de cada país tendrá que cumplir los criterios de elegibilidad acordados para que pueda considerarse su aprobación.

17. Primero, este método hace que el programa tenga la flexibilidad necesaria para tener en cuenta las diferencias de capacidad y economía política existentes entre los ocho países piloto, y permite que los pueblos indígenas y las comunidades locales procedan a su propio ritmo en cada país. Segundo, teniendo en cuenta que los ocho países piloto usarán el mismo marco general y las mismas directrices operacionales del programa, se reduce la necesidad de duplicar las reglas, los criterios y los procedimientos comunes, etc. Tercero, habrá flexibilidad para que más países puedan participar en el programa si más países piloto se unen al FIP. Finalmente, este método es apropiado, teniendo en cuenta que el BID y/o el BASD podrían implementar el programa en uno o más países.

F. Ubicación del proyecto y principales características físicas pertinentes para el análisis de las salvaguardas (si se conocen)

El Banco Mundial será el organismo de ejecución en el caso de los siguientes cuatro países piloto del FIP: Burkina Faso, Ghana, República Democrática del Congo y República Democrática Popular Lao. Dentro de los países, la ubicación geográfica específica de los subproyectos (donaciones) se decidirá durante la preparación de cada programa en el país respectivo. Si fuera necesario, y los pueblos indígenas y las comunidades locales lo solicitaran, el Banco también ejecutará en el programa en Brasil, Perú, Indonesia y México, usando los métodos que se describen en este documento. Partiendo de la base de los procedimientos aplicados a todos los proyectos financiados por el Fondo Estratégico sobre el Clima, que también financia el DGM, las reglas específicas fiduciarias y sobre salvaguardas que se aplicarán a los proyectos del DGM serán las de los BMD correspondientes que canalizarán los fondos de este mecanismo. En esta etapa, todavía no se han seleccionado las instituciones/entidades específicas que ejecutarán el programa en cada país piloto. Estas instituciones actuarán como intermediarios financieros, ya que los fondos del DGM se canalizarán a los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de ellas. Estas responsabilidades para la ejecución incluirán los aspectos fiduciarios y de salvaguardas, tal como se definen en las reglas establecidas en las directrices operacionales y el manual de operaciones. Se presentarán regularmente informes de progreso acerca de la aplicación de los marcos de políticas de salvaguarda del Banco en aquellos países en los que éste actúa como organismo de ejecución, y se documentará su cumplimiento en las diferentes actividades de los subproyectos (donaciones) durante las fases de preparación y ejecución.

G. Capacidad institucional de los prestatarios con respecto a las políticas de salvaguarda

Las inversiones físicas serán mayoritariamente a pequeña escala, y no se espera que surjan cuestiones importantes en materia de protecciones ambientales o sociales. Las características de estas inversiones determinarán la elección de las ubicaciones de las inversiones físicas. Los criterios de selección de las actividades de los subproyectos garantizarán que no

se adquiriera ninguna tierra ni se restrinja el acceso a los recursos. De manera similar, las actividades no se desarrollarán en áreas de importancia ambiental (por ejemplo, áreas protegidas). Sin embargo, teniendo en cuenta la variabilidad de la calidad y la capacidad entre los ocho países piloto, el programa incluirá un componente relacionado con las salvaguardas dentro de las actividades de fortalecimiento de la capacidad durante la preparación del subprograma de cada país.

H. Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales que forman parte del equipo

María Concepción J. Cruz (AFTCS)

Hocine Chalal (AFTEN)

II. POLÍTICAS DE SALVAGUARDA QUE PODRÍAN APLICARSE

Política de salvaguarda	¿Debe aplicarse?	Explicación (opcional)
Evaluación Ambiental OP/BP 4.01	Sí	Con el fin de aclarar los parámetros dentro de los cuales se llevarán a cabo los proyectos del DGM a nivel nacional, se preparará un marco general de gestión ambiental y social (ESMF) que servirá de plantilla y modelo para los ESMF a nivel de proyecto que tendrán que preparar los organismos de ejecución a nivel de cada país. Este ESMF a nivel de programa se preparará antes de la evaluación inicial del programa y se incluirá en el manual de operaciones de dicho programa, junto con las reglas fiduciarias que también se aplicarán.
Hábitats Naturales OP/BP 4.04	Sí	Durante la preparación de cada proyecto del DGM a nivel nacional, se decidirá si esta política es aplicable o no, y también si tendrán que prepararse planes específicos de gestión de hábitats naturales antes de la aprobación de dichos proyectos a nivel nacional.
Bosques OP/BP 4.36	Sí	Durante la preparación de cada proyecto del DGM a nivel nacional, se decidirá si esta política es aplicable o no, y también si tendrán que prepararse planes específicos de gestión de bosques antes de la aprobación de dichos proyectos a nivel nacional.
Control de Plagas OP 4.09	Sí	Durante la preparación de cada proyecto del DGM a nivel nacional, se decidirá si esta política es aplicable o no, y también si tendrán que prepararse planes específicos de gestión de plagas antes de la aprobación de dichos proyectos a nivel nacional.
Recursos Culturales Físicos OP/BP 4.11	Sí	Durante la preparación de cada proyecto del DGM a nivel nacional, se decidirá si esta política es aplicable o no, y también si tendrán que prepararse planes específicos de recursos culturales y físicos antes de la aprobación de dichos proyectos a nivel nacional.
Pueblos Indígenas OP/BP 4.10	Sí	Dado que el proyecto cubre específicamente comunidades indígenas y se ejecutará en emplazamientos conocidos de los pueblos indígenas en

		tierras forestales, se aplica la OP 4.10. Sin embargo, teniendo en cuenta que todavía no se ha identificado a los pueblos indígenas específicos, el programa desarrollará un marco de planificación para los pueblos indígenas (IPPF) que se concluirá tras un proceso consensuado y participativo. Este proceso asegurará consultas libres, previas e informadas antes de la divulgación del IPPF. En general, el IPPF constituirá una parte esencial del proceso de desarrollo de alianzas y redes, programas de fortalecimiento de la capacidad y asistencia para el fortalecimiento del manejo tradicional de los bosques, derechos a la tierra y los recursos y sistemas de gestión, tal como se describe en el diseño del FIP del DGM. Cuando proceda, la totalidad del proyecto constituirá el plan para los pueblos indígenas de cada área y grupo particular de pueblos indígenas.
Reasentamiento Involuntario OP/BP 4.12	No	Uno de los principios contemplados por el DGM es evitar la reubicación o el desplazamiento de los pueblos indígenas y las comunidades que ocupan tierras forestales. Este principio también se incorpora al IPPF, en el que los criterios de selección de las actividades garantiza que no se produzcan situaciones de reubicación o restricción del acceso a los recursos.
Seguridad de las Presas OP/BP 4.37	No	
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales OP/BP 7.50	No	
Proyectos en Zonas en Disputa OP/BP 7.60	No	

III. PLAN DE PREPARACIÓN DE SALVAGUARDAS

A.	Fecha límite tentativa para la preparación de la ficha integrada de datos sobre salvaguardas correspondiente a la etapa del documento de evaluación inicial del proyecto:
	26 de noviembre de 2012
B.	Plazo para la puesta en marcha y la conclusión de los estudios relativos a salvaguardas que podrían ser necesarios. En la ficha integrada de datos sobre salvaguardas en la etapa correspondiente a la etapa del documento de evaluación inicial del proyecto se deberían señalar los estudios específicos y su plazo.
	La evaluación ambiental y social y el ESMF resultante, el IPPF y otros instrumentos de salvaguarda pertinentes se desarrollarán a tiempo para la evaluación inicial del proyecto.

IV. APROBACIONES

Gerente de proyecto:	Gerhard Dieterle	Fecha: 5 de mayo de 2012
<i>Aprobada por:</i>		
Asesor <i>senior</i> , Servicios Operacionales (Garantía de Calidad)	Stephen F. Lintner	Fecha: 5 de mayo de 2012

y Cumplimiento)		
Asesor jurídico principal, Derecho Ambiental e Internacional	Charles Di Leva	Fecha: 5 de mayo de 2012
¹ Importante: La política de acceso a la información del Banco exige que se divulguen los documentos relacionados con salvaguardas antes de la evaluación inicial en i) el InfoShop y ii) en el país, en lugares de acceso público y en un lenguaje y un formato que resulten accesibles para las personas que podrían verse afectadas.		